



MINISTERIO DE SALUD



Nº 086 -2009/SIS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 17 ABR 2009

CONSIDERANDO:

Que, en las reuniones de coordinación entre la Jefatura y la Jefe del Órgano de Control Institucional, se ha tomado en conocimiento la urgencia de contar con personal cubra la vacante al cargo de confianza de Auditor Jefe de Auditoría Financiera y de Gestión del Seguro Integral de Salud;

Que, resulta conveniente encargar al profesional que desempeñará el cargo de confianza de Auditor Jefe de Auditoría Financiera y de Gestión del Seguro Integral de Salud;

Que, de acuerdo al artículo 125° del Reglamento Interno de Trabajo, el encargo es la acción de personal que procede sólo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, es temporal, excepcional fundamentado y no debe exceder de un periodo presupuestal; debiendo cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 126° del mencionado Reglamento para que proceda el encargo;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Administración y de la Secretaría General;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, a la Abogada Ynés Sofía Arriaga Cubas CAP Nº 016, el cargo de confianza de Auditor Jefe de Auditoría Financiera y de Gestión del Seguro Integral de Salud, encargo que una vez culminado la trabajadora retornará a su plaza de origen.

Regístrese, Publíquese y Comuníquese


Lic. LUIS ALEJANDRO MANRIQUE MORALES
Jefe Institucional del Seguro Integral de Salud